



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2012.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de diciembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito de Juan Carlos Cisneros Ruiz, delegado del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza; recibido el cuatro de diciembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **69786**. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de diciembre de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, de Juan Carlos Cisneros Ruiz, delegado del Poder Legislativo del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11 párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hace valer.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SREB 5